



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, martes 26 de enero de 2016

número 8

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre de 2015 del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera Dr. Rogelio Montemayor Seguy. 3

ESTADOS Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre y Anuales 2015 del Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores. 10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 421/2014	Sucesorio Intestamentario	Teresa Guerrero Montoya	(2ª Pub)	13
Exp. 442/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Ramón Nicolás Izquierdo Salazar	(2ª Pub)	13
Exp. 564/2015	Sucesorio Intestamentario	Socorro García Mandujano	(2ª Pub)	14
Exp. 575/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Antonio Casillas Gutiérrez	(2ª Pub)	14
Exp. 610/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Ruperta López Ovalle	(2ª Pub)	14
Exp. 671/2015	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Viera Gámez	(2ª Pub)	14
Exp. 672/2015	Sucesorio Intestamentario	José Asunción Rodríguez Mendoza	(2ª Pub)	15
Exp. 694/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesús Chagolla Ruiz	(2ª Pub)	15
Exp. 718/2015	Sucesorio Intestamentario	María Elena Reyna Ramírez	(2ª Pub)	15
Exp. 742/2015	Sucesorio Intestamentario	Marcos Ortiz Vázquez	(2ª Pub)	15
Exp. 140/2011	Ordinario Civil	Alfredo Izquierdo Castillo	(2ª Pub)	16
Exp. 175/2013	Especial Hipotecario	Luis Fabián Siller Valadez	(2ª Pub)	16
Exp. 401/2015	Sucesorio Intestamentario	María Soledad Suárez Suárez	(1ª Pub)	17
Exp. 590/2015	Juicio Testamentario	Nora Eugenia Ordoñez Alanís	(1ª Pub)	17
Exp. 591/2015	Juicio Testamentario	Roberto Cavazos Peña	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juan Cruz Estrada	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Martha Aldaco Torres	(1ª Pub)	18
Exp. 36/2012	Ordinario Mercantil	María Romay Jiménez	(1ª Pub)	18
Exp. 1416/2015	Rectificación de Acta	Rosa María Zamora Dávila	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 883/2015	Sucesorio Intestamentario	Nemesio Falcón Ojeda	(2ª Pub)	18
Exp. 01053/2015	Sucesorio Intestamentario	Romelia Córdova Suárez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Imelda Gil Hinojosa	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Procedimiento Testamentario	Jorge Luis Pérez Villarreal	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Procedimiento Testamentario	Lilia Zertuche Rivas	(2ª Pub)	20
Exp. 1145/2014	Liquidación de Sociedad Conyugal	Juan Manuel Moreno Fuentes	(1ª Pub)	20
Exp. 20/2016	Sucesorio Intestamentario	Santiago Cárdenas Fuentes	(1ª Pub)	21
Exp. 29/2016	Sucesorio Intestamentario	Julián González de la Cruz	(1ª Pub)	21
Exp. 1051/2015	Sucesorio Intestamentario	Emilio de Hoyos García	(1ª Pub)	21
Exp. 01063/2015	Sucesorio Intestamentario	Sergio Ignacio Gómez Meza	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Barboza Pizarra	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José de Jesús Dáguer González	(1ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Evaristo Córdova Córdova	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Adriana Lumbreras Lozano	(1ª Pub)	23
Exp. 1378/2014	Especial Hipotecario	Construcciones y Estructuras Cebe, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 1141/2015	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Martínez García	(2ª Pub)	24
Exp. 1159/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Esquivel Maldonado	(2ª Pub)	24
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Eustolia Ríos Manzano	(2ª Pub)	24
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gerardo Macías Saucedo	(2ª Pub)	25
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Mario Alberto Vázquez Lugo	(2ª Pub)	25
Exp. 1140/2015	Adquisición por Prescripción	Jorge Ariel González Hidrogo	(1ª Pub)	25
Exp. 29/2011	Sucesorio Intestamentario	María Rosa Elia Flores Puente	(1ª Pub)	26
Exp. 363/2010	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Santos Flores	(1ª Pub)	26
Exp. 1139/2015	Sucesorio Intestamentario	María Inés García Sifuentes	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 1013/2015	Sucesorio Intestamentario	Melchor Almanza Estrada	(2ª Pub)	27
Aviso	Sucesorio Testamentario	Carlos Torres Reyes	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Loreto Dávila García	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Samuel Serrano Peña	(2ª Pub)	28
Exp. 549/2009	Ordinario Civil	Espiridión Sánchez Cortés	(1ª Pub)	28
Exp. 551/2009	Ordinario Civil	María Isabel Gaytán Carrillo	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 373/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Soto García	(2ª Pub)	29
Exp. 431/2015	Sucesorio Testamentario	Refugio Valero López	(2ª Pub)	29
Exp. 00604/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Ramírez Urias	(2ª Pub)	29
Exp. 634/2015	Sucesorio Intestamentario	Cosme Velázquez Aguilera	(2ª Pub)	30
Exp. 00646/2015	Sucesorio Intestamentario	Sebastián Muñoz Jasso	(2ª Pub)	30
Exp. 663/2012	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martínez Torres	(2ª Pub)	31
Exp. 676/2015	Sucesión Intestamentaria	Josefina Quiñones Gallegos	(2ª Pub)	31
Exp. 683/2015	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesús Alvarado Rodríguez	(2ª Pub)	31
Exp. 735/2015	Sucesorio Especial Testamentario	Albina Serrano González	(2ª Pub)	32
Exp. 764/2015	Sucesorio Testamentario	Alfonso Marcelo Velázquez Garay	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Zermeño Rodríguez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Víctor Núñez Gutiérrez	(2ª Pub)	32
Exp. 1169/2008	Especial Hipotecario	Esequiel López Lazarín	(2ª Pub)	33
Exp. 822/2010	Emplazamiento	Luis Javier Cavazón Medrano	(2ª Pub)	33
Exp. 30/2015	Ordinario Civil	Bancrecer, S.A.	(1ª Pub)	34
Exp. 456/2015	Ordinario Civil	Isidro Barrio Revuelta	(1ª Pub)	34
Exp. 500/2012	Ejecutivo de Desahucio	Juan Martínez Celada	(1ª Pub)	34
Exp. 1216/2009	Ejecutivo Mercantil	María Celia Fernández Medrano	(1ª Pub)	35
Exp. 00480/2015	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Medina Alvarado	(1ª Pub)	35
Exp. 00638/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Reyes Martell	(1ª Pub)	36
Exp. 756/2015	Sucesorio Intestamentario	J. Trinidad Martínez Pérez	(1ª Pub)	36
Exp. 810/2015	Sucesorio Intestamentario	Enrique Chavarría Ibarra	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	J. Guadalupe González Rodríguez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalina Patricia Beatriz Barraza Cázares	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Salvador Tinoco Chávez	(1ª Pub)	37

Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Socorro Varela Ramírez	(1ª Pub)	37
Exp. 39/2013	Especial Hipotecario	María Alicia Magdalena Grajeda Centeno	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 1502/2015	Rectificación de Acta	Irlanda Natali Peralta García	(1ª Pub)	38
----------------	-----------------------	-------------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 726/2015	Usucapión	Baldomero Cano Martínez	(2ª Pub)	39
Exp. 172/2000	Divorcio por Mutuo Consentimiento	Juan Manuel de los Santos Hernández	(1ª Pub)	39



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
 Estado de Actividades
 Cuarto trimestre de 2015



Gobierno de
Coahuila

Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
INGRESOS	23,120,573.25	100.00%	70,587,525.39	100.00%
Ingresos de Gestión	840,854.76	3.64%	11,448,283.38	16.22%
Derechos	782,978.96	3.39%	10,926,008.08	15.48%
Otros Derechos	782,978.96	3.39%	10,926,008.08	15.48%
Productos de Tipo Corriente	57,875.80	0.25%	522,275.30	0.74%
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	57,875.80	0.25%	522,275.30	0.74%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,812,016.35	94.34%	58,204,108.58	82.46%
Participaciones y Aportaciones	21,812,016.35	94.34%	58,204,108.58	82.46%
Participaciones	21,812,016.35	94.34%	58,204,108.58	82.46%
Otros Ingresos	467,702.14	2.02%	935,133.43	1.32%
Ingresos Extraordinarios	467,702.14	2.02%	935,133.43	1.32%
SUMA TOTAL DE INGRESOS	23,120,573.25		70,587,525.39	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	26,342,232.77	100.00%	66,119,245.35	100.00%
Gastos de Funcionamiento	22,852,365.35	86.75%	62,158,601.68	94.01%
Servicios Personales	14,866,400.52	56.44%	46,988,804.77	71.07%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	6,679,552.35	25.36%	25,272,149.21	38.22%
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	16,529.25	0.06%	16,529.25	0.02%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,939,983.47	14.96%	12,040,582.29	18.21%
Seguridad Social	2,070,618.08	7.86%	6,429,694.43	9.72%
Otras prestaciones sociales y económicas	650,837.76	2.47%	1,720,969.98	2.60%
Pago de estímulos a servidores públicos	1,508,879.61	5.73%	1,508,879.61	2.28%
Materiales y Suministros	1,236,276.12	4.69%	3,442,432.06	5.21%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	299,579.72	1.14%	1,304,639.46	1.97%
Alimentos y Utensilios	147,601.65	0.56%	317,285.60	0.48%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	191,233.40	0.73%	693,578.68	1.05%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,674.63	0.02%	10,702.16	0.02%

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CÓRDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS



I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.
Estado de Actividades
Cuarto trimestre de 2015



Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	154,125.15	0.59%	437,160.29	0.66%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	131,142.35	0.50%	231,130.87	0.35%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	306,919.22	1.17%	447,935.00	0.68%
Servicios Generales	6,749,688.71	25.62%	11,727,364.85	17.74%
Servicios Básicos	504,412.93	1.91%	1,606,352.06	2.43%
Servicios de Arrendamiento	81,285.68	0.31%	319,087.02	0.48%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,102,011.85	4.18%	2,371,280.02	3.59%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	252,989.51	0.96%	451,643.75	0.68%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,253,682.55	16.15%	4,855,239.16	7.34%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00%	66,320.40	0.10%
Servicios de Traslado y Viáticos	254,855.22	0.97%	872,735.28	1.32%
Servicios Oficiales	73,522.63	0.28%	266,474.18	0.40%
Otros Servicios Generales	226,928.34	0.86%	918,232.98	1.39%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	494,650.00	1.88%	965,426.25	1.46%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00%	21,206.25	0.03%
Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00%	21,206.25	0.03%
Ayudas Sociales	494,650.00	1.88%	944,220.00	1.43%
Ayudas Sociales a Personas	494,650.00	1.88%	944,220.00	1.43%
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,995,217.42	11.37%	2,995,217.42	4.53%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	2,995,217.42	11.37%	2,995,217.42	4.53%
Depreciación de Bienes Inmuebles	380,075.14	1.44%	380,075.14	0.57%
Depreciación de Edificios no Residenciales	380,075.14	1.44%	380,075.14	0.57%
Depreciación de Bienes Muebles	2,615,142.28	9.93%	2,615,142.28	3.96%
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	614,340.82	2.33%	614,340.82	0.93%
Depreciación de Equipo de Transporte	725,949.62	2.76%	725,949.62	1.10%
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,274,851.84	4.84%	1,274,851.84	1.93%

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CÓRDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

	<p>I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S. Estado de Actividades Cuarto trimestre de 2015</p>	
		Nivel 5

CONCEPTO	ACUMULADO MENSUAL	%	ACUMULADO PERIODO	%
SUMA TOTAL DE EGRESOS	26,342,232.77		66,119,245.35	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-3,221,659.52		4,468,280.04	

NOTAS

DESGLOSE

D
 GESTION
 Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correcti
 responsabilidad del emisor".

M
 MEMORIA

M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE	C.P. SILVIA CÓRDOVA MENCHACA
<hr/> C.P. GISELA DE LEÓN SALINAS	

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015

Nivel: 8

ACTIVO	%	PASIVO	%
ACTIVO CIRCULANTE	38.05	PASIVO CIRCULANTE	100.00
Efectivo y Equivalentes	\$17,832,997.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$6,533,894.32
Bancos/Tesorería	\$17,832,478.43	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$4,067,004.88
Bancos Moneda Nacional	\$9,629,519.35	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP	\$964,094.16
Bancos Moneda Nacional - CUENTAS BANCARIAS	\$9,629,519.35	Seguridad Social y Seguros por Pagar a CP - DEPENDENCIAS EXTERNAS	\$964,094.16
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$8,202,969.08	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,532,123.63
Inversiones en Moneda Nacional CP	\$8,202,969.08	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$1,679,070.60
Inversiones en Moneda Nacional CP - CUENTAS BANCARIAS	\$8,202,969.08	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP - PROVEEDORES	\$1,679,070.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$578.59	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por pagar a CP	\$853,053.03
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$578.59	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$570,787.09
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	\$578.59	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	\$570,787.09
GASTOS A COMPROBAR	-\$0.33	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP - DEPENDENCIAS EXTERNAS	\$570,787.09
GASTOS A COMPROBAR - EMPLEADOS	-\$0.33		
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$518.92		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-\$0.02		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	-\$0.02		

M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015



Nivel 8

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo - PROVEEDORES	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$1,274,744.41	19.50
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Terrenos	\$29,029,019.13	61.94	Otras Provisiones a Corto Plazo	\$1,274,744.41	19.50
Edificios no residenciales	\$16,363,928.53	34.91	Provision de estímulos al desempeño docente	\$1,274,744.41	19.50
	\$3,346,500.00	7.14			
	\$13,017,428.53	27.77	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$1,192,145.03	18.24
Bienes Muebles	\$32,699,898.79	69.77	RETENCIONES A EMPLEADOS	\$1,176,938.45	18.01
Mobiliario y Equipo de Administración	\$6,877,163.08	14.67	RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	-\$7,825.35	-0.11
Muebles de Oficina y Estantería	\$1,092,646.50	2.31	RETENCION I.S.P.T.	\$1,186,184.85	18.15
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$4,848,814.78	10.34	RETENCION I.M.S.S.	-\$4,548.60	-0.06
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$945,701.80	2.01	RETENCION CESANTIA Y VEJEZ	-\$3,276.75	-0.05
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,825,124.40	3.89	RETENCIONES POR PRESTACIONES	-\$1,100.75	-0.01
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$1,774,679.49	3.78	RETENCION FONACOT	-\$0.77	0.00
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$50,444.91	0.10	RETENCION INFONAVIT	-\$1,099.88	-0.01
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$43,560.00	0.09	DESCUENTOS A TRABAJADORES	-\$330.30	0.00
Equipo Médico y de Laboratorio	\$10,760.00	0.02	RETENCION FERRECENTRO	-\$0.30	0.00
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$32,800.00	0.06			
Equipo de Transporte	\$6,134,898.09	13.09			
Automóviles y Camiones	\$6,076,898.09	12.96			

M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015

Nivel: 8

	\$58,000.00	0.12	RENTENCIÓN PAGO DE MULTAS	\$0.01	0.00
Carrocerías y Herramientas					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$17,819,153.22	38.02			
Maquinaria y Equipo Industrial	\$278,890.29	0.59	RETENCIÓN CAFETERIA	-\$380.01	0.00
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$3,434,986.85	7.33	RETENCIÓN PAPELERIA	\$50.00	0.00
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$313,219.26	0.68	OTRAS RETENCIONES	\$15,206.58	0.23
Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$13,687,722.80	29.20	RETENCIONES OBRA PUBLICA	\$15,206.58	0.23
Otros Equipos	\$104,334.02	0.22	I.V.C.	\$15,206.58	0.23
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes	-\$20,034,808.19	-42.75	HACIENDA PÚBLICA/ PA TRIMONIO		
Depreciación A acumulada de Bienes Inmuebles	-\$4,108,935.24	-8.76	Patrimonio Contribuido	\$30,242,509.78	74.99
Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	-\$4,108,935.24	-8.76	Aportaciones	\$32,071,213.76	79.52
Depreciación A acumulada Muebles	-\$15,925,872.95	-33.98	Actualizaciones del Patrimonio	-\$1,828,703.98	-4.53
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	-\$5,290,089.96	-11.28	Patrimonio Generado	\$10,085,612.03	25.00
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-\$50,444.91	-0.10	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	\$4,468,280.04	11.07
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-\$43,560.00	-0.09	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$22,314,116.35	55.33
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-\$1,021,849.62	-2.18	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-\$16,696,784.36	-41.40
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otro Equipo y Herramientas	-\$9,519,928.46	-20.31			

M.C. ALEJANDRO M. VALDÉS AGUIRRE

C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

I.T.E.S.R.C., Dr. Rogelio Montemayor S.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015



Nivel 8

TOTAL DE ACTIVOS	\$46,862,016.13	TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PA TRIMONIO	\$46,862,016.13
		Cambios por Errores Contables	-\$18,998,784.36
			-41.40

NOTAS

DESGLOSE

D

GESTION

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MEMORIA

M

M.C. ALEJANDRO M. VALDES AGUIRRE

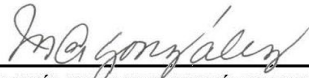
C.P. SILVIA CORDOVA MENCHACA

C.P. GISELA DE LEON SALINAS

INSTITUTO COAHUILIENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
Estado de Situación Financiera
Al cuarto trimestre de 2015
(Pesos)

CONCEPTO	4TO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	CONCEPTO	4TO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y equivalentes (Nota 1.1)	733,517	783,507	Cuentas por Pagar a Corto Plazo: (Nota 1.5)	94,090	28,597
Otros Activos Circulantes (Nota 1.2)	17,210	-18	Total de Pasivos Circulantes	94,090	28,597
Total de Activos Circulantes	750,726	783,489	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Bienes Muebles: (Nota 1.3)	95,128	141,318	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	570,655	570,655
Activo diferido: (Nota 1.4)	0	8,070	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Total de Activo No Circulante	95,128	149,388	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	108,031	245,072
Total del Activo	845,855	932,878	Resultados de Ejercicios Anteriores	73,079	88,553
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	751,765	904,280
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	845,855	932,878

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL



LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
Estado de Actividades
Del Cuarto Trimestre de 2015
 (Pesos)

CONCEPTO	4TO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	CONCEPTO	4TO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Participaciones, aportaciones, transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas			Gastos de funcionamiento		
Participaciones y aportaciones (Secretaría de Finanzas)	793,132	759,346	Servicios Personales	648,228	595,839
Transferencias (Secretaría de Desarrollo Social del Edo.)	0	857,500	Materiales y Suministros	47,077	369,509
			Servicios Generales	127,782	607,126
Total de ingresos y otros beneficios	793,132	1,616,846	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
			Ayudas Sociales	7,489	16,764
			Donativos	50,000	0
			Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, etc.	49,609	0
			Total de gasto y otras perdidas	930,185	1,589,238
			Resultados del periodo (Ahorro/ Desahorro)	-137,053	27,608

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
 DIRECTORA GENERAL


 LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
Estado de Situación Financiera
Anual 2015
(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y equivalentes (Nota 1.1)	733,517	564,582	Cuentas por Pagar a Corto Plazo: (Nota 1.5)	94,090	34,834
Otros Activos Circulantes (Nota 1.2)	17,210	0	Total de Pasivos Circulantes	94,090	34,834
Total de Activos Circulantes	750,726	564,582	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
Bienes Muebles: (Nota 1.3)	95,128	125,207	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	570,655	570,655
Activo diferido: (Nota 1.4)	0	4,254	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
Total de Activo No Circulante	95,128	129,461	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	108,031	-240,557
Total del Activo	845,855	694,042	Resultados de Ejercicios Anteriores	73,079	329,110
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	751,765	659,208
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	845,855	694,042

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRÍNO
DIRECTORA GENERAL



LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
Estado de Actividades
Anual 2015
 (Pesos)

CONCEPTO	2015	2014	CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Participaciones, aportaciones, transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas			Gastos de funcionamiento		
Participaciones y aportaciones (Secretaría de Finanzas)	3,083,800	3,378,469	Servicios Personales	2,477,807	2,504,609
Transferencias (Secretaría de Desarrollo Social del Edo.)	1,287,400	0	Materiales y Suministros	683,396	47,947
Otros ingresos	12	0	Servicios Generales	967,837	535,187
Total de ingresos y otros beneficios	4,371,211	3,378,469	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
			Ayudas Sociales	34,531	12,088
			Donativos	50,000	78,000
			Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias		
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, etc.	49,609	441,194
			Total de gasto y otras perdidas	4,263,181	3,619,026
			Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	108,031	-240,557

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
 DIRECTORA GENERAL


 LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **421/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE TERESA GUERRERO MONTOYA, denunciado por JUAN JESUS BRAVO GUERRERO, se ordenò publicar edictos en la tabla de avisos de èste Juzgado, en el Periòdico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulaciòn en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 11 de agosto del 2015

El Secretario de Acuerdo y Tramite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 (RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **442/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de RAMON NICOLAS IZQUIERDO SALAZAR y ELVA REYNA ESTRADA, promovido por FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO REYNA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 01 de Septiembre de 2015
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JESUS ANGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **564/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de SOCORRO GARCÍA MANDUJANO e ISIDRO VALDÉS GONZÁLEZ, denunciado por CELIA JULIANA, MARÍA GUADALUPE, MIGUEL ANGEL, ANA CRISTINA, MARÍA DEL SOCORRO, BLANCA ALICIA, LILIA DEL CARMEN y MARIA DEL ROSARIO de apellidos VALDÉS GARCÍA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de noviembre de 2015
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **575/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de ANTONIO CASILLAS GUTIERREZ, promovido por MARIA DE JESUS BETANCOURT LUNA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 03 de noviembre de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **610/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de RUPERTA LOPEZ OVALLE e ILDEFONSO MORA MEDRANO, promovido por MARIA DIEGA y JUANA de apellidos MORA LOPEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 19 de noviembre de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC MARIA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **671/2015**, relativo al Juicio sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Leonardo Viera Gamez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados

son: María del Rosario Sánchez Contreras, Leonardo, Ricardo, Patricia Adriana, Raúl, Claudia Guadalupe, Juan Carlos, Graciela y Marco Antonio de apellidos Viera Sanchez. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 03 de noviembre del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **672/2015**, relativo al Juicio sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de José Asunción Rodríguez Mendoza, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Juana Gallegos Sánchez, José Manuel, Dulce Patricia, Verónica y Adriana del Rosario de apellidos Rodríguez Gallegos. Conste.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 03 de noviembre del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Tramite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **694/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL DE JESÚS CHAGOLLA RUIZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es ERNESTINA HERNÁNDEZ VILLA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **718/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA ELENA REYNA RAMIREZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **742/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de MARCOS ORTÍZ VÁZQUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: María del Refugio Fuentes Gatica, Olga, San Juana, Javier, José Manuel, Alfredo y Luis Eleno de apellidos Ortiz Fuentes. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **140/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de ALFREDO IZQUIERDO CASTILLO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes cinco de febrero del dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 352 Prototipo Jade, de la calle Cerrada Europa, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 1, casa 4, de la manzana 6 del Fraccionamiento Ciudad Las Torres Segundo Sector de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al suroeste mide 5.675 metros y colinda con acceso vial y peatonal de Cerrada Europa (área común); al sureste mide 14.50 metros y colinda con área privativa número 360; al noreste mide 5.675 metros y colinda con lotes 4 y 5; al noroeste mide 14.50 metros y colinda con área privativa número 346; superficie de construcción 43.908 metros cuadrados; terreno excedente 0.00 metros cuadrados; área privativa 82.2875 metros cuadrados; área común 31.4380 metros cuadrados; indiviso 1.8975 %, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 718326, folio 380131, Id 1, libro 1736, partida 173590, sección I, de fecha veintidós de agosto de dos mil seis.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 14 de diciembre del 2015.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **175/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado Simón Velásquez Sánchez y María del Socorro Velásquez Méndez, Apoderados de Unión de Crédito Saltillo, S.A. de C.V., en contra de Luis Fabián Siller Valadez y María de los Dolores Valadez Amador; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, señaló las nueve horas con treinta minutos del día jueves cuatro de febrero de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno rústico denominado Los Barreales, ubicado en la Exhacienda de La Florida, en el municipio de General Cepeda, Coahuila, con una superficie de 5-50-00 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 163211, libro 1633, de la Sección I de fecha cinco de enero de dos mil seis, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte con la carretera Saltillo General Cepeda y con el Ingeniero Gerardo Sada Zambrano; al sur con otros propietarios; al oriente con el Ingeniero Gerardo Sada Zambrano y al poniente con la carretera Saltillo General Cepeda y los siguientes rumbos y medidas, comprendidos en el siguiente cuadro de construcción:

Del lado	Rumbo	Distancias
0-1	S 4.50 E	58.00
1-2	S 61.00 E	70.00
2-3	S 38.10 E	72.00
3-4	N 16.58 W	77.00
4-5	N 52.52 E	151.00
5-6	S 84.58 E	34.00
6-7	N 17.02 E	43.00
7-8	N 0.54 E	300.00
8-9	N 2.29 W	82.00
9-0	S 29.10 W	436.00

Valuado en autos en la cantidad de \$1,170,000.00 (un millón ciento setenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo la base del remate el monto que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento el valor que el bien que tuvo para la primera almoneda y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2015

LA SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 15 Y 26 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **401/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA SOLEDAD SUÁREZ SUÁREZ, denunciado por Armando, Víctor, Mario, Martha y Julia Soledad, de apellidos Galván Suárez, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a diez horas del día jueves dieciocho de febrero de dos mil dieciséis en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila a 19 de enero de 2016
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **590/2015**, relativo al Juicio Testamentario a bienes de NORA EUGENIA ORDOÑEZ ALANIS, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Diciembre de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **591/2015**, relativo al Juicio Testamentario a bienes de ROBERTO CAVAZOS PEÑA, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Diciembre de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARIA PUBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAUL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio calle Morelos número 204 entre Eulalio Gutiérrez y Matamoros, zona centro, Ramos Arizpe, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció. KARYNA ELIZABETH CRUZ RODRIGUEZ, quien MANIFESTO: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del **C. JUAN CRUZ ESTRADA**, quien falleciera El día 18 de Agosto de 2015, en la ciudad de saltillo, Coahuila. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día Jueves (18) dieciocho del mes de febrero del año (2016) dos mil dieciséis a las (16:00) dieciséis horas respectivamente. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC.SAUL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARIO PÚBLICO NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario promovido por la **C. Martha Aldaco Torres** albacea y ejecutor testamentario a bienes de los señores Aurelio Aldaco Torres, quien falleció el cuatro (04) de Agosto del dos mil quince (2015) Por lo cual se señalan las DIECISIETE HORAS (17:00) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E :

Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL, expediente número **36/2012**, promovido por JUAN ANTONIO CARRASCO GONZÁLEZ en contra de MARÍA ROMAY JIMÉNEZ y FELICIANO MARTÍNEZ VERA, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO (16) DIECISEIS DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2 DE LA COLONIA LA LIBERTAD EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, SUPERFICIE 97.39 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (7.15 M) SIETE METROS QUINCE CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO (23) VEINTITRÉS DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2; AL SUR MIDE (7.10 M) SIETE METROS DIEZ CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE DEMOCRACIA; AL ORIENTE MIDE (13.71M) TRECE METROS SETENTA Y UN CENTÍMETROS Y COLINDA LOTE NÚMERO (15) QUINCE DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2; Y AL PONIENTE MIDE (13.64M) TRECE METROS Y SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO (17) DIECISIETE DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO EN EL FOLIO 424941, ID 1, LIBRO 2280, PARTIDA 227904, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$ 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 5 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **1416/2015**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACION DEL ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ROSA MARIA ZAMORA DAVILA, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, OFICIAL NOVENO DEL REGISTRO CIVIL DE LA AURORA, COAHUILA, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de dicha Oficialía, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente ROSA MARIA ZAMORA DAVILA que en su acta de nacimiento, ya que se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento el día dieciséis (16) de junio de mil novecientos sesenta y tres (1963); y siendo que la fecha correcta es: el día seis (06) de junio de mil novecientos sesenta y tres (1963), tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 26 de noviembre de 2015

La C. Secretaria

Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ
 (RÚBRICA) 26 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de septiembre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos MARGARITA MONTELONGO HERNANDEZ, VÍCTOR NEMESIO, FLOR DE MARGARITA Y JORDAN de apellidos FALCÓN

MONTELONGO, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposo y padre, respectivamente, el señor NEMESIO FALCÓN OJEDA, quien falleció el día (19) diecinueve de noviembre de (2013) dos mil trece, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **883/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a NEMESIO FALCÓN OJEDA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 12 Y 26 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **01053/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Romelia Córdova Suarez, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 6 de Octubre del 2013.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 26 de Noviembre del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 12 Y 26 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARIA PUBLICA NO. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES REGINALDO ESQUIVEL ALONSO, BENITA CECILIA ESQUIVEL GIL Y VERONICA PRISCILIA ESQUIVEL GIL, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **IMELDA GIL HINOJOSA**, ACAECIDA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES REGINALDO ESQUIVEL ALONSO, BENITA CECILIA ESQUIVEL GIL Y VERONICA PRISCILIA ESQUIVEL GIL, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y NOMBRAN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR REGINALDO ESQUIVEL ALONSO CON DOMICILIO EN CALLE PINO SUAREZ NUMERO 365 DE LA COLONIA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES CINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 5 DE ENERO DEL 2016

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACION 2 VECES DE 10 EN 10 DIAS)

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 22 (veintidós) del mes de Diciembre del año 2015 (dos mil quince) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: LA SEÑORA SONIA MARTINEZ ZERTUCHE en su carácter de cónyuge supérstite; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JORGE LUIS PEREZ VILLARREAL**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor JORGE LUIS PEREZ VILLARREAL, así como el acta de matrimonio respectiva, habiéndolo sido propuesta como Albacea, LA SEÑORA SONIA MARTINEZ ZERTUCHE, quien establece como domicilio en calle Ahuizotl, número 1114 (un mil ciento catorce), de la colonia Anáhuac, C.P. 25750, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 horas, del día 04 (cuatro) del mes de Febrero del año 2016 (dos mil dieciséis).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 04 de Enero del 2016

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En fecha 29 (Veintinueve) del mes de Diciembre del año 2015 (dos mil quince) ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, LOS SEÑORES RAMON FLORES AGUIRRE, LEONOR CASTRO ZERTUCHE, JOSE MARIA CASTRO ZERTUCHE, JOSE ROSALIO MUÑOZ CASTRO, TERESA CRISTINA MUÑOZ CASTRO, JESUS CARLOS MUÑOZ CASTRO, FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CASTRO, LILIA LEONOR MUÑOZ CASTRO Y CYNTHIA GONZALEZ CASTRO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **LILIA ZERTUCHE RIVAS** también conocida como LILIA ZERTUCHE RIVAS DE FLORES, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción DE LA SEÑORA LILIA ZERTUCHE RIVAS así como el acta de matrimonio respectiva y habiendo sido propuesto como Albacea, EL SEÑOR JOSE MARIA CASTRO ZERTUCHE, quien establece como domicilio en carretera 57 (cincuenta y siete) Km 8.5, de la colonia Estancias de Santa Ana, C.P. 25710, de la Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 09:00 horas, del día 02 (dos) del mes de Febrero del año 2016 (dos mil dieciséis).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 29 de Diciembre del 2015.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

C. MA.DEL SOCORRO CORTÉS RANGEL.

En el expediente número **1145/2014**, relativo al Incidente de Liquidación de la sociedad conyugal, promovido por JUAN MANUEL MORENO FUENTES en contra de Usted y que obra dentro de los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por JUAN MANUEL MORENO FUENTES en contra de MA.DEL SOCORRO CORTÉS RANGEL, se dispone se emplace a la parte demandada incidental por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber que JUAN MANUEL MORENO FUENTES, se presentó a demandar a MA. DEL SOCORRO CORTÉS RANGEL, la Liquidación de la sociedad conyugal, y que se encuentran en éste Juzgado a su disposición, las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo,

se les tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada incidental, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 13 de enero del 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad. 26-29 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **20/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO CÁRDENAS FUENTES denunciado por HERMELINDA CARREÓN GONZÁLEZ y FEDERICO CÁRDENAS CARREÓN, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de enero de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducir su derecho, haciéndose un llamado a LAURA EVELIA y MARÍA MAGDALENA de apellidos CÁRDENAS CARREÓN, por ignorarse su domicilio.

Monclova, Coahuila, a 14 de Enero de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (02) dos de diciembre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos SATURNINO HERIBERTO, DELIA NORA, BERTHA ALICIA, JUAN ANTONIO y JULIAN de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JULIAN GONZÁLEZ DE LA CRUZ y ANTONIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el día nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro y dieciocho de diciembre de dos mil nueve, en Nadadores, Coahuila y Monterrey, Nuevo León, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **29/2016**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los señores JULIAN GONZÁLEZ DE LA CRUZ y ANTONIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de enero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente **1051/2015** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO DE HOYOS GARCÍA y CARLOTA CORREA VDA. DE HOYOS denunciado por MINERVA, OLIVERIO, CARLOS Y HUMBERTO ANTONIO de apellidos CUELLAR DE HOYOS, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, mediante auto de nueve de noviembre de dos mil quince, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado y uno de mayor circulación de la ciudad y en la tabla de aviso del Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducir su derecho, haciéndose un llamado a HÉCTOR, ERNESTO y CARMELA de apellidos BOONE DE HOYOS, MARIA SANTA, ZAPOPAN y FRANCISCA de apellidos PEÑA DE HOYOS, JUAN JOSÉ, EMILIO, OLAGUER y HUMBERTO de apellidos DE HOYOS CERNA, por ignorarse su domicilio.

Monclova, Coahuila a 19 de Noviembre de 2015
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad MARÍA DEL SOCORRO LONGORIA VALDES, SERGIO y GABRIELA de apellidos GOMEZ LONGORIA, a denunciar la muerte sin testar de SERGIO IGNACIO GÓMEZ MEZA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01063/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de noviembre de 2015.
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ENE Y 12 FEB



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 (Once) de Enero del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO BARBOZA PIZARRA**, a solicitud de su esposa e hijos respectivamente, los C.C. CONCEPCION ALVARADO LOPEZ, RENE EDUARDO, ROSA IRENE, DEYANIRA ELIZABETH, MARTHA LETICIA, VICTOR ANTONIO, MARIA GUADALUPE, NOELIA, HADA AIDA ARISBEE, CLAUDIA ANGELICA y ELSA ARACELI, todos de apellidos BARBOZA ALVARADO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la C. HADA AIDA ARISBEE BARBOZA ALVARADO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 15 de Enero del año 2016

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día lunes veintiuno (21) de diciembre del año dos mil quince (2015), comparecieron ante mí, los CC. MARTHA BARBOZA QUIROZ, MARTHA MAGDALENA DÁGUER BARBOZA y JOSÉ GERARDO DÁGUER BARBOZA, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del C. **JOSÉ DE JESÚS DÁGUER GONZÁLEZ**; y que me exhiben el acta de defunción, donde consta que falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día quince (15) de junio del año dos mil trece (2013), así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. MARTHA BARBOZA QUIROZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Nogal número 802 de la colonia Fovissste, en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 (Dos) de Septiembre del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JOSÉ EVARISTO CÓRDOVA CÓRDOVA** y **CLEOTILE SORIA ROSAS**, a solicitud de sus hijos, C.C. **AMADO, ELISEO, EMMA ROCÍO** y **JOSÉ LUIS** de apellidos **CÓRDOVA SORIA**; así como el C. **EVARISTO CÓRDOVA SORIA**, representado por la C. **ROCÍO CLARIBEL RIVERA CÓRDOVA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en domicilio ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Frontera, Coahuila, siendo propuesta como **ALBACEA EMMA ROCÍO CÓRDOVA SORIA**. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo la Junta de Herederos y declaración de testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 04 de Enero del 2016.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 14 (Catorce) de Enero del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OLGA ADRIANA LUMBRERAS LOZANO**, a solicitud de su esposo e hijo respectivamente, los C.C. **RICARDO MINJARES GARZA, RICARDO, ADRIAN** y **SANDRA CECILIA**, de apellidos **MINJARES LUMBRERAS**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus **OLGA ADRIANA LUMBRERAS LOZANO**, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero #208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** el C. **ADRIAN MINJARES LUMBRERAS**, Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 15 de Enero del año 2016

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (14) Catorce de Enero del (2016) Dos Mil Dieciséis, dictados dentro del expediente número **1378/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado Rogelio Liñán Ibarra, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Credinor Unión Crédito, S.A. de C.V., en contra de Construcciones y Estructuras CEBE, S.A. de C.V., Ingeniero Cruz Cepeda Bernal como deudor solidario y avalista; Cruz Cepeda Martínez y María Ofelia Bernal Cano, se dispuso sacar a remate en tercera almoneda el un bien inmueble hipotecado, consistente en:

- - - Finca Urbana ubicada en la colonia Independencia de la Villa de Castaños Coahuila, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias : AL NORTE Y SUR mide 40.00 cuarenta metros a cada lado; AL ORIENTE mide 35.70 treinta y cinco metros setenta centímetros y al PONIENTE mide 34.50 treinta y cuatro metros cincuenta centímetros colinda al Norte con propiedad de Abelardo Villarreal, AL ORIENTE con Ferrocarriles Nacionales de Mexico y al SUR y PONIENTE con propiedad de Juan Amaya, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Monclova, Coahuila bajo la partida 50232, foja 94, libro 313 Sección Primera de fecha 02 de diciembre de 1963.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 930,399.000 (NOVECIENTOS TREINTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), misma que sirvió de base para la segunda almoneda.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRES DE FEBRERO DEL (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en LA CASA MARCADA CON LOS NÚMEROS 404 Y 404-A de la Calle Ferrocarril de la Colonia Independencia de Castaños, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente

por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Así también se les hace saber a los interesados los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social. b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta. c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 15 de Enero de 2016

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez
(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico La Voz que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado. 26 ENE Y 5 FEB

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PERE Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1141/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCEDES MARTINEZ GARCIA, denunciado por JOSÉ VALDES PEREZ, FERNANDO, SANDRA LUCIA, JUANA MARIA, LAURY YULIANA Y FERNANDA MERCEDES todos de apellidos VALDES MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 01 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL. SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1159/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL ESQUIVEL MALDONADO, denunciado por MARIA ELENA GUEVARA MARTINEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 10 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

12 Y 26 ENE



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL. NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la **C. EUSTOLIA RIOS MANZANO**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Colonia DAVILA, de la Villa de Agujita, ubicado en la Zona 201, Manzana 049, identificado como Lote 007, perteneciente a esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las

siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (15.00) quince metros y colinda con Ricardo Campos Gómez; AL SUR mide (14.08) catorce metros y ocho centímetros y colinda con Calle I. Aldama; AL ORIENTE mide (10.00) diez metros y colinda con Jesús Eduardo Ramírez Ramos y; AL PONIENTE; mide (10.00) diez metros y colinda con Calle Coahuila, con una superficie total de (145.40) Ciento cuarenta y cinco metros y cuarenta centímetros; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (10) DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Enero del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

15-26 ENE Y 5 FEB



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los **C.C. GERARDO MACIAS SAUCEDO Y TRINIDAD ESCOBEDO MACIAS**, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado por la Calle Torreón, del Barrio 2, de la Villa de Agujita, ubicado en la Zona 202, Manzana 136, identificado como Lote 008, perteneciente a esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (20.00) veinte metros y colinda con Calle Torreón; AL SUR mide (20.00) veinte metros y colinda con Lote 11; AL ORIENTE mide (20.00) veinte metros y colinda con Lote 09 y; AL PONIENTE; mide (20.00) veinte metros y colinda con Lote 07, con una superficie total de (400.00) Cuatrocientos metros; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA MIERCOLES (10) DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Enero del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

15-26 ENE Y 5 FEB



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el **C. MARIO ALBERTO VAZQUEZ LUGO**, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle NAVA, en el BARRIO 2, de la Villa de Agujita, ubicado en la Zona 202, Manzana 007, identificado como Lote 008, perteneciente a esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (14.80) catorce metros y ochenta centímetros y colinda con Lote 09; AL SUR mide (18.00) dieciocho metros y colinda con Lote 07; AL ORIENTE mide (17.50) diecisiete metros y cincuenta centímetros y colinda con Calle Nava y; AL PONIENTE; mide (17.00) diecisiete metros y colinda con Calle Cuatrociénegas, con una superficie total de (282.90) doscientos ochenta y dos metros y noventa centímetros; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES (10) DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Enero del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

15-26 ENE Y 5 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció JORGE ARIEL GONZÁLEZ HIDROGO, Expediente Número **1140/2015**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:-

“UN BIEN INMUEBLE RÚSTICO, LOTE AGRÍCOLA NÚMERO 3075, UBICADO EN LA SECCIÓN 14-8 DE LA PRIMERA UNIDAD DEL DTO. DE RIEGO 004 DON MARTÍN, COAHUILA Y NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE DE 23-80-00 HECTAREAS DE RIEGO Y 22-50-00 HECTAREAS UBICADAS DENTRO DEL MÓDULO NÚMERO UNO, CON UNA SUPERFICIE DE 46-30-00 HECTAREAS”

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

26 ENE 5 Y 16 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **29/2011**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ROSA ELIA Y MARGARITA de apellidos FLORES PUENTE, denunciado por SILVIA FLORES PUENTE, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **363/2010**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO SANTOS FLORES y JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, denunciado por ANA DELIA SANTOS SÁNCHEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Enero de 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1139/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA INES GARCIA SIFUENTES, denunciado por MARTHA ALICIA, JUAN MANUEL, RAUL, ROSA MARIA DEL CARMEN Y ENRIQUE de apellidos DE LA CRUZ GARCIA, MARCIAL IVAN, IVONE LIZETH Y YOLANDA IVETH de apellidos REYES DE LA CRUZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 19 DE ENERO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

Publicación 1/2

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: MELCHOR ALMANZA ESTRADA
EXPEDIENTE NO. **1013/2015**

Que mediante escrito de fecha doce de noviembre de dos mil quince, Esperanza Martínez Rodríguez, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor Melchor Almanza Estrada, en su carácter de concubina, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Melchor Almanza Estrada, era de nacionalidad mexicana, originario de Cloete, Sabinas, Coahuila, estado civil unión libre, quien falleció el día once de septiembre de dos mil doce, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los ochenta y seis años de edad, padres Manuel Almanza Pérez (f) y María Estrada Torres (f). Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No.2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 24 de Septiembre de 2015, se presentaron las señoras GUADALUPE TORRES CARDOZA y ANA MARIA CARDOZA PEÑA, con domicilio en Calle Juárez Numero 505 en Villa de Fuente de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la segunda en su calidad de única y universal heredera, solicitaron el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **CARLOS TORRES REYES**, donde fue designada la primera como Albacea, quien acepto dicho cargo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en Periódico Oficial del Estado de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 9 de Noviembre de 2015.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P.
26010

(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No.2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ VALADEZ, con domicilio en la Calle Netzahualcóyotl número 506, en la Colonia Bravo de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de su hija RUTH GLORIA DAVILA VAZQUEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESO-RIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **LORETO DAVILA GARCIA**, quien falleció el día 09 de Septiembre de 2010, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ VALADEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 06 de Abril de 2016, a las 13:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de Enero de 2016.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. JOSÉ MARTÍN FAZ RÍOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día 26 de Octubre del año 2015, compareció ante mí el C. CRUZ PARGAS SERRANO, por sus propios derecho sen su calidad de presunto heredero manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **SAMUEL SERRANO PEÑA**, fallecido el día 14 de Agosto del año 2014, en la ciudad de Uvalde, Texas, E.U.A..

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. CRUZ PARGAS SERRANO, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se hace del conocimiento a todos los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la para que se presenten a hacerlos valer según corresponda en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 27 de Octubre del 2015.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **549/2009** relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito) promovido por el licenciado Edgar Allan Velez Galindo en su carácter de Apoderado General de Scrap II S. de R.L. de C.V., en contra de Espiridión Sánchez Cortés e Imelda Olague Hernández, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: Casa habitación ubicada en calle Andador del Fresno, número 420, lote 0, manzana 4, modulo 3 del fraccionamiento Villas del Mirador, en ésta ciudad, con una superficie de 54.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 9.00 metros con Avenida las Américas, al sur en 9.00 metros con el lote P., al oriente en 6.00 metros con calle andador del Fresno; al poniente en 6.00 metros con lote N., inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 12743, libro 27, foja 213, Sección I, de fecha 07 de agosto del 2001, a favor y dominio de Espiridión Sánchez López; valuada en autos en la cantidad de \$142,200.00 (ciento cuarenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

A t e n t a m e n t e
 Acuña, Coah., a 17 de diciembre de 2015
Lic. Carola Martelet Treviño
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 5 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **551/2009** relativo al Juicio Ordinario Civil (Vencimiento Anticipado de Contrato de Otorgamiento de Crédito) promovido por el licenciado Edgar Allan Velez Galindo en su carácter de Apoderado General de Scrap II S. de R.L. de C.V., en contra de María Isabel Gaytan Carrillo, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda el bien inmueble localizado en edificio 03: casa habitación ubicada en calle Cuatrociénegas número 1908-A del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad, con una superficie de 77.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 6.00 metros con calle Cuatrociénegas; al sur en 6.00 metros con Área Común; al oriente en 10.70 metros con Área Común; al poniente en 10.70.00 metros con Departamento número 03. Localización del departamento.- calle Cuatrociénegas número 1908-A del Fraccionamiento Fresnos en esta ciudad, con una superficie de 77.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 6.00 metros con calle Cuatrociénegas; al sur en 6.00 metros con Área Común; al oriente en 10.70 metros con Área Común; al poniente en 10.70.00 metros con Departamento número 03; en la parte interior con terreno natural, y en la parte superior con departamento numero 02, número oficial 1908-B; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 13584, Tomo A, Foja 65, Libro 23, Seccion I, Tomo A, de fecha 19 de febrero de 1997 a favor y dominio de

María Isabel Gaytán Carrillo y Mauro Hernández Martínez; valuado en autos en la cantidad de \$216,721.00 (doscientos dieciséis mil setecientos veintiún pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo; quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 17 de diciembre de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 26 ENE

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 28 de Mayo de 2015 se presentó la C. AURORA SOTO GARCÍA a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES ROSA MARÍA SOTO GARCÍA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente 373/2015 se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 16 de diciembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 26 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE se presentó ELVIRA, MA. DEL SOCORRO, SERGIO, FRANCISCO, MARÍA DE LA LUZ, PETRA, MA. GUADALUPE, VIRGINIA, JUAN PEDRO Y J. REFUGIO todos de apellidos VALERO PIÑA así como ERÉNDIDA Y EDUARDO ambos de apellidos LOZANO VALERO, a denunciar el fallecimiento del C. J. REFUGIO VALERO LÓPEZ quien falleció el 14 DE JUNIO DEL 2007, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 431/2015 correspondiente al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en Matamoros, Coahuila mismo que fuera remitido a este juzgado en atención al Acuerdo C-085/2015 emitido por el H. Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el veinte de abril del presente año, al cual le correspondió el número 346/2015; ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos y nietos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en El Siglo de Torreón y/o La Opinión Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 27 de noviembre del 2015.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veinte de noviembre de dos mil quince, se presentaron CRISTINA ADAME MENA, SALVADOR, ELVIRA, JUAN FRANCISCO, MA. DEL CARMEN, EMA Y GERARDO, de apellidos

RAMÍREZ ADAME, a denunciar el fallecimiento de FRANCISCO RAMÍREZ URIAS y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00604/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha tres de diciembre del año dos mil quince, se Presento MA. DEL SOCORRO, MONICA Y NORMA ANGELICA DE JESUS, de apellidos VELAZQUEZ HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de COSME VELAZQUEZ AGUILERA Y JOVITA HERNANDEZ PEREZ quien falleciera el primero el día 18 de agosto del 2004 y la segunda el día 17 de noviembre del 2006, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **634/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de hija del de cujus se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE DICIEMBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha siete de diciembre de 2015, se presentaron los CC. MA. DEL ROSARIO, ELISANTA, JUAN CARLOS, LUIS EDUARDO, ANA ISELA, IVAN, ROSA ISELA, SAN JUANA ESTELA, MARIA SARA ESTHER Y PATRICIA todos de apellidos MUÑOZ LERMA, a denunciar el fallecimiento de los CC. SEBASTIAN MUÑOZ JASSO Y MARIA DEL SOCORRO LERMA LARA, quienes fallecieron el primero de ellos el 21 de julio del 2015, y la segunda el 22 de julio de 1994, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00646/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado, para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 08 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012 se presentó el C. DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. ANTONIO MARTÍNEZ TORRES Y SOLEDAD RODRÍGUEZ CARRILLO, quienes fallecieron el 12 DE OCTUBRE DE 1975 y 21 DE OCTUBRE DE 1989 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **663/2012**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en El Siglo de Torreón y/o La Opinión Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de a sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

Torreón Coahuila a 17 de diciembre del año 2015

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron las CC. MARIA DE LA LUZ, MARIA GUADALUPE y NORA PATRICIA, de apellidos RIVERA QUIÑONES, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes JOSEFINA QUIÑONES GALLEGOS y JOSÉ RIVERA CARDIEL, quienes fallecieron el 15 de marzo de 2009 y 10 de febrero de 2002, respectivamente, en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **676/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con los de cujus es el de descendientes de los mismos.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de las difuntas lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 16 de diciembre de 2015.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TORREÓN.

(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, se presentó C. PATRICIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento del C. MANUEL DE JESÚS ALVARADO RODRÍGUEZ, quien falleció el día QUINCE DE MAYO DEL 2015, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **683/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciadas que el lazo que la une con el de cujus es el de MADRE, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 02 de diciembre del 2015.

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TORREÓN.-

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de noviembre del año dos mil quince, se radicó un expediente número **735/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de ALBINA SERRANO GONZALEZ, denunciado por ROGELIO GARCIA SERRANO, ROGELIO GARCIA ALCALA y VERONICA GARCIA ALCALA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2015
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO MARCELO VELÁZQUEZ GARAY, bajo el expediente número **764/2015**, el cual fue denunciado por ROSALÍA PÉREZ MOHAMAR, MARCELO, ALFONSO, JOSÉ ANDRÉS, JAVIER y ADRIANA de apellidos VELÁZQUEZ PÉREZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha ocho de diciembre de dos mil quince, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de diciembre de 2015
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 18 de Diciembre del 2015, han comparecido ante mí los señores MARIA ESTHER GARCIA SILVA; Y MARIA ADELA, GUADALUPE GERARDA ANA MARIA, JUAN MANUEL, MARIA DEL CARMEN Y MARIA DE LOS ANGELES MONTSERRAT, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ZERMEÑO RODRIGUEZ** quien falleció en esta ciudad el día 24 de Enero del 2003, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora ANA MARIA ZERMEÑO GARCIA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN.
NOTARIO PÚBLICO No. 43, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Calle Niños Héroes # 2 Sur, Local 14, Plaza Sol, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora DORA GONZALEZ DE NUÑEZ, a solicitar la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **VICTOR NUÑEZ GUTIERREZ**, el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle José Figueroa número 152 de la Colonia Ampliación Los Ángeles de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituida como única y universal heredera y albacea de la sucesión la señora DORA GONZALEZ DE NUÑEZ, fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

A T E N T A M E N T E,
Matamoros, Coah., a 04 de Enero de 2016.
LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO No. 43
(RÚBRICA) 12 Y 26 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1169/2008**, promovido por SEHEILASA AGRÍCOLA, S.A. DE C.V. SOFOM-ENR en contra de ESEQUIEL LOPEZ LAZARÍN, JULIO LOPEZ ALEMAN Y CARLOTA VAZQUEZ MARTÍNEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“TITULO DE PROPIEDAD NÚMERO 35436, LOTE 5, MANZANA 12, ZONA 1 POBLADO HÉROES DE CHAPULTEPEC, MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 836.64 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 11.37 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE, EN 29.68 METROS CON LINEA QUEBRADA CON SOLAR 6; AL SUR ESTE EN 38.32 METROS CON SOLAR 6; AL SUR OESTE EN 13.62 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, Y AL NOR OESTE EN 64.22 METROS CON SOLAR 4. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2285, FOJA 100, LIBRO 22-F, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1998, A NOMBRE DE JULIO LÓPEZ ALEMAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Diciembre del año 2015.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B "DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 15 Y 26 ENE



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. LUIS JAVIER CAVAZÓN MEDRANO, y otros.

En el expediente **822/2010**, del índice de este Tribunal, promovido por CARLOS DOMÉNICO ESPINOZA y otros, en contra de la asamblea ejidal del poblado “LA LIBERTAD”, Municipio de Torreón, Coahuila, y otros, en el que reclama la nulidad del Acta de Asamblea de Delimitación Destino y Asignación de Tierras Ejidales celebrada en el ejido de referencia el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis; y por consecuencia los títulos con motivaron de dicha asamblea y que se hubiesen expedido, así como otras prestaciones; por lo que, con fundamento en el artículo 173, párrafo segundo, de la Ley Agraria, se ordena emplazar por EDICTOS a LUIS JAVIER CAVAZÓN MEDRANO, JOEL SAUCEDO ITURBIDE, JUAN REVELES LUNA, LAURA ELENA MEDRANO DE LA ROSA, MAGDALENA MARGARITA MEDINA CAMARENA, MARÍA CONCEPCIÓN SERRANO CORTEZ, MARTHA MEZA HERNÁNDEZ, NICASIO MONREAL CIGARROA, PERLA ELISA IZAGUIRRE CASTILLO, SERGIO VENEGAS VILLEGAS, FRANCISCO JAVIER TREVIÑO NEAVES, FERNANDO DE LA TORRE DE LA TORRE, JESÚS ESCOBAR ESPINOZA, J. AGUSTÍN FLORES ÁVILA, MARLENE GUTIÉRREZ NERI, BERTHA ALICIA DE LA TORRE, MARTHA ELBA GARCÍA GASTELUM, ADRIANA DEL SOCORRO GARCÍA RIVERO, VÍCTOR RUBÉN GARCÍA GASTELUM, JOSÉ HORACIO HERNÁNDEZ SOTO, MARÍA EUGENIA MACÍAS MEDINA, ANGÉLICA MORALES FALCÓN, PATRICIA PONCE RODRÍGUEZ, JOSÉ RAÚL RAMOS MARTÍNEZ, MARÍA ESTHELA REVELES ALVA, FRANCISCO VICENTE SAUCEDO ITURBIARÍA, ROSA VELIA BARRÓN MESTA, JORGE ERNESTO GUTIÉRREZ VENEGAS, JAVIER ESTRADA ANTÚNEZ y LUIS EDUARDO VILLARREAL MARTÍNEZ, LILIA ROSA ESTRADA ANTÚNEZ, MARIO ÁLVAREZ GARCÍA, ANA GABRIELA SOTO VALENCIA, RAFAEL CORRAL SUAREZ DEL REAL, BEATRIZ IZAGUIRRE CASTILLO, ANA LAURA MOLINA LOZOYA, ANASTACIO FERNÁNDEZ BAUTISTA, CECILIA ROMO JÁUREGUI, CRISTINA ISABEL GALVÁN CAMPOS, FERNANDO BETANCOURT SILVA, IGNACIO MENDOZA WONG SÁNCHEZ, IRMA CUAN WONG, IRMA VERÓNICA CRUZ CUAN, IRMA YOLANDA VENEGAS VILLEGAS, JESÚS FEDERICO OBESO GUTIÉRREZ, JOEL SAUCEDO ITURRIAGA, JORGE LUIS DÍAZ MARTÍNEZ, JOSÉ ALBERTO VILLEGAS ROJAS, JOSEFINA ESTRADA LÓPEZ, JUANA MARÍA ULLOA HURTADO, LORENA DEL RAYO ESTRADA ANTÚNEZ, MARÍA GUADALUPE MÁRQUEZ MAGAÑA, MARÍA MERCEDES RIVERA ROJAS, NADIA VERÓNICA CASTILLA DE LIRA, ROBERTO FLORES RAMÍREZ, JOSÉ HORACIO HERNÁNDEZ SOTO, TOMÁS ALBERTO LÓPEZ MARÍN y ELENA MARRERO VALDEZ, con el carácter de demandados, para que comparezcan a la audiencia de derecho, que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, en la Sede del Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha y hora acudan a deducir sus derechos, a manifestar lo que a su interés convenga, a contestar demanda, oponer reconvencción y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán las

probanzas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibidos en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer los medios de convicción aludidos, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisos, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les serán notificadas por medio de los estrados de este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, AMBOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 24 de noviembre de 2015.

A T E N T A M E N T E

LIC. GREGORIO AGUIRRE BAÑUELOS.
SECRETARIO DE ACUERDOS "B" HABILITADO.
(RÚBRICA) 19 Y 26 ENE



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

BANCRECER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA
MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER
PRESENTE.

En los autos del Expediente número **30/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAFAEL GONZÁLEZ BALDERAS en contra de BANCRECER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la codemandada BANCRECER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 26-29 ENE Y 5 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del RAMO Civil, del Distrito Judicial de Torreón, mediante instancia presentada en la oficialía común de partes el día treinta de junio de dos mil quince, se presentó CRUZ ALMAGUER PÉREZ a demandar en la vía ORDINARIA CIVIL a los CC. ISIDRO BARRIO REVUELTA, así como al ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radico bajo el expediente **456/2015** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio del diverso demandado ISIDRO BARRIO REVUELTA según constancia que se encuentran agregadas a los autos y para efecto de llamarlo a Juicio emplácese por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante esta Autoridad dentro del término que no será menor de quince ni excederá se sesenta días, contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la secretaria de este juzgado

TORREON COAHUILA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE B DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 26- 29 ENE Y 5 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O:

C. JUAN MARTINEZ CELADA.
P R E S E N T E.

Expediente No. 500/2012

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. MARIA MAYELA RAMIREZ OLMOS DE LA GARZA. Por demandando en la VÍA EJECUTIVO DESAHUCIO, en contra de JUAN MARTINEZ CELADA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso acreedor JUAN MARTINEZ CELADA y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, mandándosele emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAZ en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de Diez Días, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 500/2012.

Torreón, Coah., a 07 de Diciembre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

26-29 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **1612/2009**, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR GERARDO LUJAN REYES, en contra de MARIA CELIA FERNANDEZ MEDRANO, JOEL ARTURO LUNA FERNANDEZ y MARIA ISABEL VILLA PADILLA, la Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (16) DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate, del remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“ . . . EL 50% DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 529, DE LA CALLE AMATISTA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 30, DE LA MANZANA 01, DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 131.04 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 07.30 METROS CON LOTE NÚMERO 06; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 29; AL SUR EN 07.30 METROS CON CALLE AMATISTA Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 31 . . . ”

La cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 27402, libro 275, sección I, de fecha 31 de Mayo del 2004.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$139,444.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 13 de enero de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

26-29 ENE Y 5 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de septiembre de dos mil quince, se presentaron MARIA DEL SOCORRO FRAIRE CRUZ y MARIA EUGENIA, CLAUDIA VERONICA, MARIA ANTONIETA DEL SOCORRO y LUIS EUGENIO, de apellidos MEDINA FRAYRE a denunciar el fallecimiento de EUGENIO MEDINA ALVARADO, quien falleciera el 05 de Marzo de 1987 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00480/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cuius por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 14 de Enero de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

26 ENE Y 12 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil quince, se presentó el C. FRANCISCO SAMIR REYES ACHAM, en su carácter de hijo del de cujus, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO JAVIER REYES MARTELL, quien falleció el siete de febrero de dos mil once, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00638/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 16 DE DICIEMBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, comparecio la C. MARIA MARTINEZ PEREZ, a denunciar el fallecimiento del C. J. TRINIDAD MARTINEZ PEREZ, quien fallecio el día 26 DE OCTUBRE DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **756/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HERMANA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 18 DE ENERO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO

JUDICIAL DE TORREON.-

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON

(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha Diez de Diciembre de dos mil Quince, se radicó un expediente número **810/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE CHAVARRIA IBARRA Y AGUSTINA ROBLEDO MARMOLEJO denunciado por JOSE ANTONIO CHAVARRIA MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL C. JOSE IRINEO CHAVARRIA ROBLEDO. Ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIA

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 37, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. DAVID ORTIZ RAMIREZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col Ampliación Los Ángeles, Hago Constar: Que ante Mí comparecieron los señores ALFREDO MARÍA DE LA ASUNCIÓN, ESPERANZA, RAMÓN, SERGIO, EVERARDO y EFRÉN todos de apellidos GONZÁLEZ ORNELAS, con el carácter de hijos y herederos, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de sus finados padres los señores **J. GUADALUPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** y **MARÍA DE LA LUZ ORNELAS PÉREZ**, quienes fallecieron en esta Ciudad el día (25) veinticinco de Noviembre del año (2015) dos mil quince y (02) dos de Diciembre del (2014) dos mil catorce, respectivamente. El Notario declaró la Apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

Torreón, Coahuila 12 de Enero de 2016
LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ
 NOTARIO PÚBLICO NO. 37
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE MANUEL CASTAÑOS ALVARADO, PATRICIA CASTAÑOS BARRAZA, MANUEL ARTURO CASTAÑOS BARRAZA, VERONICA CASTAÑOS BARRAZA y VANESSA CASTAÑOS BARRAZA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA** CAZARES, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DEL DENUNCIANTE CON LA DE CUJUS, 3).- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS DEL DENUNCIANTE CON LA DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO A LA SEÑORA PATRICIA CASTAÑOS BARRAZA Y A LA SEÑORITA VERONICA CASTAÑOS BARRAZA, SE LES DECLARÓ ALBACEAS PROVISIONALES, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 60 SUR, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIENES ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEAS QUE SE LES CONFIRIÓ Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE ENERO DEL AÑO 2016
LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
 NOTARÍA PUBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
 AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARÍA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **SALVADOR TINOCO CHAVEZ**, PRESENTADA POR LA SEÑORA RUPERTA REYES SALAS, EN SU CARACTER DE PRESUNTA HEREDERA. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 16 DE ENERO DEL 2016
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
 TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PUBLICA No. 57, TORREÓN, COAHUILA.

Ante mi, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Zona Centro, en esta ciudad, compareció el señor HÉCTOR VARELA RAMÍREZ a tramitar el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial ante notario público a bienes de la señorita SOCORRO VARELA RAMÍREZ. El promovente exhibió el testamento público abierto, otorgado por la señorita SOCORRO VARELA RAMÍREZ ante el licenciado HOMERO HÉCTOR DEL BOSQUE VILLARREAL, Notario Público número 20, en ejercicio en esta ciudad, en la Escritura Pública número 3, Tomo Primero, a las 11:00, once, horas del día 21, veintiuno, de enero de 1988, mil novecientos ochenta y ocho.

En el testamento se designó único heredero y albacea universal sustituto al señor HÉCTOR VARELA RAMÍREZ quien tiene su domicilio en la Avenida Abasolo número 806, ochocientos seis, Zona centro, en esta ciudad. El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 4, cuatro, Libro XIV, otorgada ante mí, el día 12, doce, de enero del año 2016, dos mil dieciséis; y se fijó la reunión para la confirmación de la designación de heredero y albacea el día 16, dieciséis, febrero del año 2016, dos mil dieciséis. Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten en la fecha fijada para la confirmación de la designación de heredero y albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaría Pública número 57,
(RÚBRICA) 26 ENE Y 12 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **39/2013** promovido por JORGE TORRES FERNANDEZ, en contra de MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO Y SERGIO ANTONIO RAMIREZ AYALA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE SIN NUMERO DE LA MANZANA 9-C UBICADO ENTRE LA CALLE SEROMA Y ENTRE CALLE ZULOAGA Y CALLE GUADALAJARA EN LA COLONIA NUEVA LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 530.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.23 METROS CON CALLE TERCERA; AL SUR EN LINEA RECTA 4.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA Y EN LINEA CURVA 17.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE 29.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SRA. NORMA ISABEL JAUBERT BLAZQUEZ; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 132601, LIBRO 1327, SECCION I DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2010. SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE MARIA ALICIA MAGDALENA GRAJEDA CENTENO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 10 de Diciembre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 26 ENE Y 5 FEB

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SANPEDRO, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante Juicio ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente Número **1502/2015**, se presentó IRLANDA NATALY PERALTA GARCIA, a demandar al OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LUCHANAMUNICIPIO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asento erróneamente como fecha de nacimiento la del 18 de febrero de 1975, debiendo ser lo correcto la del 18 de febrero de 1985, error que se encuentra visible en el acta de nacimiento número 00319 , libro 1, tomo 2, foja 119, de fecha 24 de Diciembre de 1987; se convoca a personas que se crean con derecho

a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de Treinta Días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015.
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 26 ENE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

BALDOMERO CANO MARTÍNEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **726/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión del inmueble ubicado en un inmueble urbano en Prolongación Viesca, sin número, en el barrio el Refugio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 100.50 mts. (Cien punto cincuenta metros) Y colinda con propiedad de la señorita PAULA ESPINOSA y con la que corresponde a la señora PAULA CANO viuda de RODRÍGUEZ; AL SUR: mide 91.20 mts. (Noventa y uno punto veinte metros) y colinda con propiedad del señor RAMÓN CANO MEJÍA; AL ORIENTE: mide 43.45 mts. (Cuarenta y tres punto cuarenta y cinco metros) y colinda con propiedad del señor BERNABÉ CANO MEJÍA; AL PONIENTE: mide 36.00 mts. (Treinta y seis metros) y colinda con calle del Refugio; teniendo una superficie total de 3,742.37 M2. (Tres mil setecientos cuarenta y dos punto treinta y siete metros cuadrados). Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficinas del Registro Público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de Diciembre de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.
(RÚBRICA) 15-26 ENE Y 5 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

JUAN MANUEL DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, el cual se radicó bajo el Expediente Número **172/2000**, y en el que se dictó sentencia interlocutoria 44/2015 con fecha 11 de Noviembre del 2015, en la que se ordena la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico designado para tal efecto, "PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA", a 11 de Noviembre de dos mil quince.- VISTOS..... SEGUNDO.- Fue procedente el INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por JUAN MANUEL DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, en contra de VERÓNICA LARA GARCÍA y LUIS FERNANDO DE LOS SANTOS LARA.- TERCERO.- El actor incidental JUAN MANUEL DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ, probó los elementos de su acción incidental planteada como quedó establecido en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia, se decreta la cesación del pago de alimentos a favor de VERÓNICA LARA GARCÍA y LUIS FERNANDO DE LOS SANTOS LARA; y por tanto, debe de cesar la obligación de JUAN MANUEL DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ de proporcionarlos; por consiguiente, una vez que sea legalmente ejecutable la presente resolución, gírese atento oficio al representante legal de la persona moral para la que presta sus servicios, a fin de hacerle de su conocimiento la presente resolución y se sirva a dejar de descontar la pensión alimenticia que se le venía haciendo.- CUARTO.- No se hace especial condenación en costas.- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. ASÍ, INTERLOCUTORIAMENTE.- lo resolvió y firma... Dos firmas ilegibles".- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 14 de Enero del 2016.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 26 ENE

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx